



**República Dominicana**  
**MINISTERIO DE HACIENDA**  
**DIRECCIÓN GENERAL DE IMPUESTOS INTERNOS**  
**RNC: 4-01-50625-4**

**INVITACION A PRESENTAR EXPRESIONES DE INTERES**  
**SERVICIOS DE CONSULTORIA**

*República Dominicana*

*Programa de Mejora de la Eficiencia de la Administración Tributaria y de la Gestión del Gasto Público en República Dominicana*

*N° 4114/OC-DR*

*Componente I: Fortalecimiento de la Administración Tributaria*  
*Selección Basada en las Calificaciones de los Consultores (SCC)*

Referencia No. **SDP-BID-DGII-05-2023 Servicios de Consultoría para la Auditoría de seguridad (Pen Test) con especial atención a la fortaleza frente a ataques.**

El Gobierno de la República Dominicana ha recibido financiamiento del Banco Interamericano de Desarrollo para el *Programa de Mejora de la Eficiencia de la Administración Tributaria y de la Gestión del Gasto Público en República Dominicana*, y se propone utilizar una parte de los fondos para los contratos de servicios de consultoría.

Los servicios de consultoría (“los servicios”) comprenden:

*Contratar los servicios de una empresa de Ciberseguridad para realizar las Pruebas de Penetración. Este servicio incluirá las labores técnicas necesarias para el descubrimiento de posibles vulnerabilidades explotables, las recomendaciones, plan de mitigación de los posibles hallazgos y acompañamiento en la solución de estas, así como también los servicios de validación de la solución luego de ser resueltas por nuestro personal.*

***Criterios preliminares requeridos a la empresa a contratar para desarrollar esta consultoría:***

1. Originaria de un país miembro del Banco.
2. La empresa deberá contar con experiencia demostrable en proyectos similares de auditoría de seguridad (Prueba de Penetración y Ataque de Denegación de Servicio Distribuido “DDoS”) se requiere que evidencie la experiencia con al menos (1) carta<sup>1</sup> de referencia de parte de algún cliente, con Máximo treinta (30) días de emitida.
3. La empresa deberá presentar una carta para hacer constar que cuenta con personal con al menos una (1) publicación de vulnerabilidades descubiertas y publicadas con identificadores Common Vulnerabilities and Exposures (CVE), Exploit Database ID (EDB-ID), o similares posteadas en portales tales como: {<https://www.cve.org/>}, {<https://vuldb.com/>}, {<https://www.exploit-db.com/>} y/o {<https://nvd.nist.gov/vuln/search>} u otros sitios similares a los antes indicados, que participará como parte del equipo en esta consultoría.

---

<sup>1</sup> Se permite sustituir esta carta de recomendación con publicaciones de nuevas técnicas de explotación y publicaciones de nuevas técnicas de evasión de defensa.

La **Dirección General de Impuestos Internos** invita a las firmas consultoras elegibles a expresar su interés en prestar los servicios solicitados. Los consultores interesados deberán proporcionar información que indique que están cualificados para suministrar los servicios.

Los consultores serán seleccionados conforme a los procedimientos indicados en las [Políticas para la Selección y Contratación de Consultores financiados por el Banco Interamericano de Desarrollo](#) GN-2350-15 y podrán participar en ella todos los licitantes de países de origen que sean elegibles, según se especifica en dichas políticas.

Los consultores se podrán asociar con otras firmas en forma de asociación en participación (Joint Venture) o subcontratistas con el fin de mejorar sus calificaciones. A los efectos de establecer la lista corta, la nacionalidad de la firma será la del país en que se encuentre legalmente constituida o incorporada y en el caso de asociación en participación, será la nacionalidad de la firma que se designe como representante.

Los Consultores serán seleccionados en base al método **Selección Basada en las Calificaciones de los Consultores (SCC)** descrito en las Políticas de Consultoría.

Los consultores interesados pueden obtener más información en la dirección indicada al final de esta invitación a presentar expresiones de interés, durante horas hábiles de 8:00 AM a 5:00 PM

Las expresiones de interés deberán ser recibidas por escrito en la dirección indicada a continuación (por correo electrónico), a más tardar el **26 de julio de 2023, a las 11:59 PM hora local**.

***Dirección General de Impuestos Internos (DGII)***

Atención: ***Unidad Ejecutora Proyecto BID-DGII***

Dirección: ***Av. México #48, Gascue, Sede Central DGII, 4to piso, lado A***

Teléfono: ***809-689-2181 ext: 2388, 2351, 2766***

Correo electrónico: [UEPBID@dgii.gov.do](mailto:UEPBID@dgii.gov.do)

Website: <https://dgii.gov.do>